

Informe de la reunión

1. El Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS (en adelante «el Grupo de Tareas») se reunió en formato híbrido los días 12 y 13 de julio de 2022, cofacilitado por el Sr. José Acacio (Australia) y la Sra. Philomena Bawelile Simelane (Eswatini). El Grupo de Tareas se estableció mediante la decisión EB151(1) (2022) con el fin de fortalecer la gobernanza presupuestaria, programática y financiera de la OMS, analizar las dificultades en el ámbito de la gobernanza relativas a la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento, y de formular recomendaciones.

2. En primer lugar el Grupo de Tareas examinó su método de trabajo, enfoque y calendario provisional, en el marco del mandato identificado por el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible en sus recomendaciones. Al respecto, la Secretaría presentó un panorama general de una propuesta de método de trabajo, con un calendario provisional, a partir de las disposiciones pertinentes de las decisiones WHA75(8) (2022) y EB151(1) y las prácticas establecidas en relación con otros procesos intergubernamentales de la OMS. Seguidamente, los cofacilitadores invitaron a que se formularan observaciones generales y específicas sobre la propuesta de método de trabajo, incluido un calendario provisional. En respuesta, muchos Estados Miembros tomaron la palabra para compartir sus puntos de vista. Tras intensos debates, el Grupo de Tareas acordó un método de trabajo revisado, y un calendario provisional.¹

3. A continuación, el Grupo de Tareas examinó una visión general inicial de las dificultades en el ámbito de la gobernanza relativas a la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento y la eficiencia, y del proceso propuesto para formular recomendaciones de mejoras a largo plazo, que se recogen en el documento EB/AMSTG/1/4. Al respecto, la Secretaría aportó información sobre el proceso que utilizó para generar la visión general de las dificultades, que incluía el examen de reuniones anteriores de los órganos deliberantes y otros procesos de los Estados Miembros. La Secretaría describió también la labor que había realizado o que estaba en marcha sobre algunas de las acciones recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, en particular con respecto a la viabilidad de adoptar un mecanismo de reposición, para fortalecer el proceso de elaboración del presupuesto por programas, incluida la mejora del establecimiento de prioridades, así como una presentación visual pormenorizada sobre el presupuesto por programas (que incluía un nuevo enfoque de presentación modular).

4. Los cofacilitadores invitaron al Grupo de Tareas a examinar la visión general inicial de las dificultades en el ámbito de la gobernanza relativas a la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento y la eficiencia y a formular comentarios al respecto. Los Estados Miembros señalaron que el documento² preparado por la Secretaría sobre el particular ofrece un punto de partida útil para los debates del Grupo de Tareas. Se indicó asimismo que muchos aspectos y elementos requerirían seguir

¹ Véase el documento EB/AMSTG/1/3 Rev.1.

² Documento EB/AMSTG/1/4 Rev.1.

estudiándose, así como exámenes y debates a fondo. Algunos Estados Miembros presentaron ejemplos concretos de otras dificultades y medidas que podrían agregarse a la lista. Se observó que sería necesario seguir analizando la cuestión para determinar los elementos de reforma que son responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y la Secretaría, así como los que incumben exclusivamente a la Secretaría.

5. Se recordó al Grupo de Tareas que utilizara la dirección de correo electrónico habilitada para presentar cualesquiera otras aportaciones por escrito a más tardar el 14 de agosto de 2022, así como toda propuesta concreta que se planteara durante los debates de la reunión, vinculándola, de ser posible, a la dificultad concreta que se pretende resolver. Los cofacilitadores recibirían las contribuciones escritas de los Estados Miembros, y las difundirían entre los otros Estados Miembros,^{1,2} a menos que quien presentara la contribución indicara lo contrario.

6. El Grupo de Tareas concluyó sus debates e indicó que se reuniría de nuevo en septiembre o a principios de octubre de 2022 para proseguir sus deliberaciones.

= = =

¹ Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 18 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, este término incluye a los Miembros Asociados a los efectos del Grupo de Tareas.

² Y las organizaciones de integración económica regional, según proceda.